

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

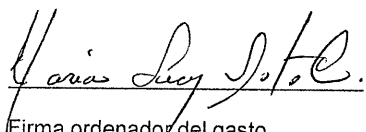
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	371760
Número de orden de compra a modificar:	59377
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Ricardo Arturo Tejada moreno
Proveedor:	Union Temporal Eminser -Soloaseo 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-07-31 11:49:29

Detalle o justificación

Se liquida la OC No. 59377 C/to No. 1792 2020, cuyo objeto es: "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG 021 1 2019 (CCE 972 AMP 2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL. (REGION DE COBERTURA N° 3)". De conformidad con el informe final de supervisión de fecha 27/07/2023 la supervisora para efectos de liquidación Olga Cecilia Matallana Puentes Coordinadora del Grupo de Apoyo logístico, da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y establece el balance así: Valor Inicial: 852.653.112,28, Valor adición: 220.353.446,99, valor reducción: 3.668.399,28, Valor total: 1.069.338.159,99, Valor ejecutado: 1.060.517.502,32, saldo por liberar: \$8.820.657,67 del RP 2021 (Saldo fenecido al cierre de la vigencia 2022). En consecuencia las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del C/to No. 1792 2020.

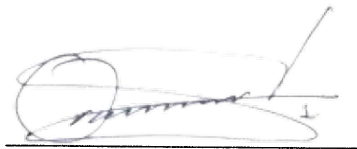
10/08/2023



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARÍA LUCY SOTO CARO

Documento: 41.619.997



Firma de proveedor

Nombre: ARMANDO SANDOVAL CASTRO

Documento: 79.487.495

Revisó: Alcides Espinosa – Asesor Secretaria General

Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrio – Directora de Contratación de ICBF

Revisó: Jose Alberto Jerez Reyes – Contratista Dirección de Contratación de ICBF

Revisó: Ismenia Merchan Morales – Contratista Dirección de Contratación de ICBF

Proyectó: Ricardo Arturo Tejada Moreno - Contratista Dirección de Contratación de ICBF

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No 59377 CONTRATO No.1792-2020			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe	07/12/2020 al 29/12/2021	Número de contrato/convenio:	1792 de 2020 Orden de Compra 59377
Tipo de contrato/convenio	<u>Orden de Compra derivada de Acuerdo Marco de Precios</u>	Fecha suscripción contrato/convenio:	24/11/2020
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 852.653.112,28	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	5/10/2021
Objeto	<u>CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG 021-1-2019 (CCE-972-AMP-2019) PARA LAS DIECISIETE (17) MACRO REGIONES DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL. (REGION DE COBERTURA N° 3)</u>		
Alcance del objeto (si aplica)	<u>N/A</u>		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Gladys Elena Piñeros Acevedo (Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico) - Directora Administrativa (Luz Helena Mejía Zuluaga)
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Directora Administrativa (Luz Helena Mejía Zuluaga) Con asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 3361/2021 Gladys Elena Piñeros Acevedo (Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico)	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	4/12/2020 16/06/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	OLGA CECILIA MATA LLANNA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	Union Temporal Eminser - Soloaseo 2020	Cédula o NIT:	901351386
Dirección:	Carrera 21 a #159-35	Correo electrónico:	eminsersoloaseo2020@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ARMANDO SANDOVAL CASTRO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	28/07/2022		
<i>(I). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	07 diciembre de 2020	Hasta cuándo:	05 octubre de 2021
Fecha aprobación pólizas:	26 noviembre de 2020	Fecha expedición R.P.:	24 de noviembre de 2020
Fecha acta de inicio:	26 noviembre de 2020	Fecha inicio del contrato/convenio:	7 diciembre de 2020
Fecha documento de Prórroga # 1:	05 octubre de 2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	5 de diciembre de 2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	05 octubre de 2021	Fecha de terminación:	5 de diciembre de 2021
Fecha documento de Prórroga # 2:	03 diciembre de 2021	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	29 de diciembre de 2021
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	03 diciembre de 2021	Fecha de terminación:	29 de diciembre de 2021
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 852.653.112,28		
Aporte ICBF	\$ 852.653.112,28		
Aporte Contratista (si aplica)			
No. de CDP:	218720 LISTA DE CHEQUEO /CDP	Fecha CDP:	10/11/2020
Valor de CDP:	\$		73.505.373,28
No. de RP:	506820 LISTA DE CHEQUEO /RP	Fecha RP:	24/11/2020
Valor de RP:	\$		73.505.373,28
No. Compromiso VF:	520 LISTA DE CHEQUEO /VF	Fecha compromiso VF:	25/11/2020
Valor compromiso VF:	\$		779.147.739,00
No. de CDP:	2021 LISTA DE CHEQUEO	Fecha CDP:	4/01/2021
Valor de CDP:	\$		779.147.739,00
No. de RP:	2021 LISTA DE CHEQUEO	Fecha RP:	4/01/2021
Valor de RP:	\$		779.147.739,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición 1: 10/05/2021 LISTA DE CHEQUEO /MODIFICACION 1. Valor Adición: \$ 24.768.734,07

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición por reajuste Salarial y reajuste IPC

No.CDP Adición: 2021 Fecha CDP Adición: 30/03/2021 Valor CDP Adición: \$ 24.768.734,07

No. de RP Adición: 2021 Fecha RP Adición: 1/06/2021 Valor RP Adición: \$ 24.768.734,07

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición 4/06/2021

Fecha Documento Adición 2: 5/10/2021 LISTA DE CHEQUEO /MODIFICACION 2. Valor Adición: \$ 122.218.895,99

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición por recursos sobrantes del presupuesto asignado a la vigencia, se prorroga hasta el 05 de diciembre del 2021

No.CDP Adición: 2021 Fecha CDP Adición: 27/09/2021 Valor CDP Adición: \$ 122.218.895,99

No. de RP Adición: 2021 Fecha RP Adición: 5/10/2021 Valor RP Adición: \$ 122.218.895,99

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición 14/10/2021

Fecha Documento Adición 3: 3/12/2021 LISTA DE CHEQUEO /MODIFICACION 3. Valor Adición: \$ 73.365.816,93

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Se prorroga hasta el 29 de diciembre de 2021.

No.CDP Adición: 2021 Fecha CDP Adición: 22/11/2021 Valor de CDP Adición: \$ 73.365.816,93

No. de RP Adición: 2021 Fecha RP Adición: 6/12/2021 Valor RP Adición: \$ 73.365.816,93

Fecha aprobación póliza de la adición 22/12/2021

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 5/10/2020 Valor disminución: \$ 3.668.399,28

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Liberación de recursos no utilizados en la vigencia 2020

No.CDP disminución: 218720 Fecha CDP disminución: 5/10/2020 Valor CDP disminución: \$ 3.668.399,28

No. de RP disminución: 506820 Fecha RP disminución: 5/10/2020 Valor RP disminución: \$ 3.668.399,28

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$ 1.069.338.159,99

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AÍU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable. El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor					
Periodo certificado		Fecha de certificación		Valor pagado	Observaciones
07 al 31 de diciembre de 2020		10/03/2021		\$ 69.836.974,00	factura UT3310
1 al 31 de enero de 2021		10/03/2021		\$ 84.404.965,00	factura UT3428
1 al 28 de febrero de 2021		12/05/2021		\$ 77.242.413,00	factura UT 3604
1 al 31 de marzo de 2021		14/05/2021		\$ 82.450.394,00	factura UT 3618
1 al 30 de abril de 2021		24/06/2021		\$ 78.287.724,00	factura UT 3740
1 al 31 de mayo de 2021		24/06/2021		\$ 74.666.984,00	factura UT 3741
1 al 30 de junio de 2021		16/07/2021		\$ 75.346.619,00	factura UT 3841
1 al 31 de julio de 2021		17/08/2021		\$ 80.577.787,00	factura UT 3917
1 al 31 de julio de 2021		17/08/2021		\$ 15.459.651,00	factura UT 3918 Pago correspondiente a Retroactivo de 2021.
1 al 31 de agosto de 2021		17/09/2021		\$ 73.464.764,00	factura UT 3-989
1 al 30 de septiembre de 2021		12/10/2021		\$ 86.877.155,00	Factura UT 31296
1 al 31 de octubre de 2021		22/11/2021		\$ 84.809.479,00	factura UT 31167
1 al 30 de noviembre de 2021		15/12/2022		\$ 87.619.767,00	Factura UT 31300
1 al 29 de diciembre de 2021		10/03/2022		\$ 80.747.791,15	Factura UT31559-UT31560
1 al 31 de agosto de 2021 Pago Insumos		13/06/2022		\$ 8.725.035,17	Factura UT31799
				\$ 1.060.517.502,32	
8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera					
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
53695921	N/A	\$ 48.513.547,00		17/03/2021	CD LIQUIDACION 1792 2020/LISTA DE CHEQUEO
53696721	N/A	\$ 21.323.427,00		17/03/2021	
59116721	N/A	\$ 59.083.475,00		24/03/2021	
59118921	N/A	\$ 25.321.490,00		24/03/2021	
116736821	N/A	\$ 77.242.413,00		25/05/2021	
12255621	N/A	\$ 82.450.394,00		28/05/2021	
148640721	N/A	\$ 74.666.984,00		28/06/2021	
149200721	N/A	\$ 78.287.724,00		29/06/2021	
179842821	N/A	\$ 75.346.619,00		28/07/2021	
209123921	N/A	\$ 15.459.651,00		23/08/2021	
211692821	N/A	\$ 80.577.787,00		23/08/2021	
252083721	N/A	\$ 73.464.764,00		29/09/2021	
323009521	N/A	\$ 84.809.479,00		26/11/2021	
37801851	N/A	\$ 87.619.767,00		27/12/2021	
389682721	N/A	\$ 86.877.155,00		30/12/2021	
98996222	N/A	\$ 78.170.208,72		21/04/2022	
98999122	N/A	\$ 2.577.582,43		21/04/2022	
	N/A	\$ 8.725.035,17			
TOTALES		\$ 1.060.517.502,32			
9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)					
Fecha Descuento/Liberación/Reducción		Valor Descuento/Liberación/Reducción		Concepto Descuento/Liberación/Reducción	
5/10/2021		\$ 3.668.399,28		Liberacion de recursos no utilizados en la vigencia 2020	
TOTAL					
10. Reintegros efectuados (si aplica)					
Fecha reintegro		Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro	
N/A		N/A	N/A	N/A	

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	
Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 852.653.112,28
Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ 0,00
Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 852.653.112,28
Valor adiciones	
Adición aporte ICBF	\$ 220.353.446,99
Adición aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 220.353.446,99
Valor disminuciones	
Disminuciones aporte ICBF	\$ 3.668.399,28
Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 3.668.399,28
Valor total del convenio o contrato	
Aporte dinero por EL ICBF	\$ 1.069.338.159,99
Aporte en especie por EL ICBF	\$ 0,00
Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ 0,00
Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ 0,00
Total	\$ 1.069.338.159,99
Valor total pagado por el ICBF	\$ 1.060.517.502,32
Valor total ejecutado recursos del ICBF	\$ 1.060.517.502,32
Recursos reintegrados al ICBF	\$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	\$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	\$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	\$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar	\$ 0,00
Saldo pendiente por liberar ** Recursos fenecidos vigencia 2022	\$ 8.820.657,67

El saldo pendiente por liberar corresponde a la suma de \$ 8.820.657,67, que obedece a recursos no ejecutados, de conformidad con las mayores y menores cantidades de insumos de aseo y cafetería solicitados por las Regionales que conforman la Macrorregión de cobertura N° 3, reportados en la certificación expedida por los Coordinadores Administrativos de cada Regional.

Que el Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General, mediante certificación expedida el 12 de mayo de 2023, certifica que: "Que revisada la documentación que reposa en los archivos del Grupo Financiero Sede de la Dirección General y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIF Nación, se evidencia con relación a la orden de compra No. 1792 del 2020 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y UNION TEMPORAL EMANSEER-SOLOASEO 2020 identificado con Nit.901.351.386, que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de noventa y ocho millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con noventa y nueve centavos (\$98.293.483,99) Mcte, de los cuales se realizaron pagos por valor total de ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos veintiséis pesos con treinta y dos centavos (\$89.472.826,32) Mcte, quedando un saldo por ejecutar de ocho millones ochocientos veinte mil seiscientos cincuenta y siete pesos con sesenta y siete centavos (\$8.820.657,67) Mcte, teniendo en cuenta que por dicho saldo no fue presentada documentación para pago o liberación al cierre de la vigencia fiscal 2022 por parte del Supervisor del Contrato, este feneció conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015.

Fecha estado de cuenta

30/11/2022

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123753 ANEXO 0	24/11/2020	5/04/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			24/11/2020	5/10/2024

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-40-101034603 ANEXO 0	24/11/2020	5/10/2021

POLIZA ADICION # 1

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123753 ANEXO 1	24/11/2020	5/04/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			27/11/2020	5/10/2024

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123753 ANEXO 1	24/11/2020	5/10/2021

POLIZA PRORROGA # 1 Y ADICION # 2

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123753 ANEXO 2	24/11/2020	5/06/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			27/11/2020	5/12/2024

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123753 ANEXO 3	24/11/2020	5/12/2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

POLIZA PRORROGA 2 ADICION # 3					
Amparos		Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO		SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101123753 ANEXO 3	22/12/2020	29/12/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				22/12/2020	29/12/2024
Amparos		Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
				Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-40-101034603 ANEXO 4	24/11/2020	29/12/2021
13. Sanciones					
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.					
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A
14. Cumplimiento de Obligaciones					
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)	
N/A		N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)	
N/A		N/A	N/A	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)		Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)	
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.		N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.	

11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.18	Polizas aportadas por la Empresa
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.26	Durante el periodo a Reportar, se realiza seguimiento el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la Ejecución de la presente Orden de Compra. Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente.
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.28	Polizas aportadas por la Empresa y Oficio de legalización
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.29	Certificación de Pagos y recibo a satisfacción
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.30	Plan de manejo ambiental y Procedimientos de manejo de residuos.

11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos, Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.31	Plan de Incentivos y de bienestar
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.32	Certificaciones de Pago de Salarios emitido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.33	Certificaciones de Pago de Salarios y de Seguridad Social emitido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.34	Certificaciones de Pago de Salarios y de Seguridad Social emitido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea óptima.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.35	Soporte entrega de Dotación
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.36	Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.37	Certificaciones de Pago de Salarios y de Seguridad Social emitido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, Soportes de Dotación, Capacitaciones, entrega de Seguridad Industrial y Pago de Seguridad Social.
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	N/A	En las sedes administrativas donde se presta el servicio de Aseo y Cafetería, no requiere la suscripción de permisos especiales de trabajo.
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.39	Capacitaciones Realizadas
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.40	Soportes entrega de Dotación y Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.41	Exámenes Ocupacionales o Certificación emitida por la empresa manifestando confidencialidad no aporta los exámenes.
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.42	Acta de Reunión estableciendo el cumplimiento de esta Obligación.
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.43	Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio y entrega de bienes a Satisfacción.
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.44	Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio y entrega de bienes a Satisfacción.

11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.45	El contratista hace entrega de los elementos en las instalaciones indicadas por el ICBF. Certificaciones emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio y entrega de bienes a Satisfacción.
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.46	Certificación de Cumplimiento en la Contratación del mínimo 2% de Víctimas del Conflicto Armado emitida por el Representante Legal.
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.49	Hojas de Vidas y Soportes
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	El ICBF no contrato ningún servicio especial para las sedes administrativas que competen esta Regional. Por lo cual la entidad Proveedor no realiza contratación de terceros para suministrar estos servicios especiales.
11.51. Reemplazar al personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	N/A	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.51	En el periodo a reportar no se presentaron Reporte a la ARL sobre Incapacidades.
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.52	Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.53	Solicitud de cambios y elementos
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.54	Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad. Certificación emitida por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual Manifiesta la entrega de los bienes y servicios a satisfacción.
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	N/A	Durante el periodo a reportar no se tiene conocimiento de incumplimiento de esta obligación, respecto de la información que llegare a conocer durante la ejecución, ni se ha suministrado información al contratista que goce de reserva.
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.56	Durante el periodo a reportar, se brindo atención de manera oportuna por Correo Electrónico y vía Telefónica. Acta de reunión de Inicio donde se establece los canales de comunicación.
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	N/A	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.57	Durante el periodo a reportar no se presentaron reclamaciones ni consultas. Se brindo atención de manera oportuna por Correo Electrónico y vía Telefónica. Acta de reunión de Inicio donde se establece los canales de comunicación.
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reinserción y la Normalización, está obligado respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reinserción y la Normalización.	N/A	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.58	Certificación de Cumplimiento en la Contratación del mínimo 2% de Víctimas del Conflicto Armado emitida por el Representante Legal. Y certificación de cumplimiento de entrega de café según lo señalado en la obligación
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.59	Pantallazo Registro Proveedores (SITCO) Registro Presupuestal

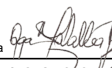
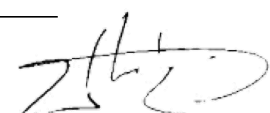
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.60	Pantallazo Registro Proveedores (SITCO) Registro Presupuestal
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta Obligación se realiza directamente por Colombia Compra y el Proveedor.
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.62	Garantía inicial y garantía de adición
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.63	Polizas aportadas por la Empresa y Oficio de legalización
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Clausula 17.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.64	Polizas aportadas por la Empresa y Oficio de legalización
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.65	Durante el periodo a Reportar, se realiza seguimiento al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la Ejecución de la presente Orden de Compra. Certificaciones Emitidas por parte de los Coordinadores Administrativos en el cual manifiestan la prestación del servicio a Satisfacción.
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	CD LIQUIDACION 1792 2020/OBLIGACION 11.66	Pantallazo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe <u>27/07/2023</u> Firma  Aprobó: OLGA CECILIA MATALLANA PUNTES Supervisora Asignación de funciones de Coordinadora del Grupo de Apoyo Logístico según Res. 102 del 18 de enero de 2023	 Firma Revisó: LUIS ALFONSO ZARATE VILLARREAL Contratista Grupo Apoyo Logístico
---	---

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	2021	Valor Total:	999.501.185,99	Saldo por pagar:	8.820.657,67
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901351386	Tercero:		UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01017922020		Fecha:	24/11/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	V.F CONTRATAR PARA EL ICBF EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO CCENEG-021-1-2019 MACROREGION DE COBERTURA N° 3 OC 59377						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPOIS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2021-03-17	72521	59.083.475,00	0,00	378521		59116721	2021-03-24	59.083.475,00	0,00	59.083.475,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO 2 CONTRATO 1792
2021-03-17	72621	25.321.490,00	0,00	378621		59118921	2021-03-24	25.321.490,00	442.687,00	24.878.803,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO 2 CONTRATO 1792
2021-05-18	140121	77.242.413,00	0,00	796521		116736821	2021-05-25	77.242.413,00	402.416,00	76.839.997,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO 3 CONTRATO 1792
2021-05-20	142421	82.450.394,00	0,00	812821		122555621	2021-05-28	82.450.394,00	433.868,00	82.016.526,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO 4 CONTRATO DE ASEO.
2021-06-24	176921	74.666.984,00	0,00	1026021		148640721	2021-06-28	74.666.984,00	389.292,00	74.277.692,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO 6 FACTURA UT3741,CONTRATO DE ASEO 1792
2021-06-24	177221	78.287.724,00	0,00	1026121		149200721	2021-06-29	78.287.724,00	409.067,00	77.878.657,00	24098846951	BCSC S A			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1792	13-01-01-DT	PAGO FACTURA E3740 SERVICIO ASEO
2021-07-19	199421	75.346.619,00	0,00	1254921		179839021	2021-07-28	75.346.619,00	386.606,00	74.960.013,00	24098846951	BCSC S A			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA UT3841
2021-08-17	223121	15.459.651,00	0,00	1478221		209123921	2021-08-23	15.459.651,00	86.520,00	15.373.131,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA UT3918 SERVICIO ASEO 1 DE ENRO A 30 DE JUNIO REG ANTIOQUIA BOYACA Y CZ PTO BOYACA
2021-08-17	223221	80.577.787,00	0,00	1490721		211692821	2021-08-25	80.577.787,00	420.787,00	80.157.000,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA OC1792 REGIONALES ANTIOQUIA BOYACA Y ZA PTO BOYACA MES DE JULIO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlfriano	LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-30-4:20 p. m.	

2021-09-20	257921	73.464.764,00	0,00	1747021		252083721	2021-09-29	73.464.764,00	379.722,00	73.085.042,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA 3989SERVICIO ASEO Y CAFETERIA MES DE AGOSTO REG ANTIOQUIA Y BOYACA CENTRO ZONAL PTO BOYACA
2021-11-23	327321	84.809.479,00	0,00	2243021		323009521	2021-11-26	84.809.479,00	435.513,00	84.373.966,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA 1167 SERVICIO ASEO OCTUBRE DE 2021 REGIONALES ANTIOQUIA BOYACA CZ PTO BOYACA
2021-12-21	357821	87.619.767,00	0,00	2623121		378018521	2021-12-27	87.619.767,00	449.305,00	87.170.462,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	Factura UT 31300 15/12/2021. Certificacion de Operarios, servicios de aseo y cafeteria de la Regional Antioquia y Centro Zonal Puerto Boyaca
2021-12-21	357921	86.877.155,00	0,00	2706821		389682721	2021-12-30	86.877.155,00	445.455,00	86.431.700,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA 31296 SERVICIO ASEO MES DE SEPTIEMBRE REGIONAL ANTIOQUIA Y BOYACA CZ PTO BOYACA
2022-04-19	90222	78.170.208,72	0,00	727922		98996222	2022-04-21	78.170.208,72	0,00	78.170.208,72	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA 31560 SRVICIO ASEO Y CAFETERIA MES DICIEMBRE DE 2021 REGIONALES ANTIOQUIA Y CZ PTO BOYACA
2022-04-19	90322	2.577.582,43	0,00	728022		98999122	2022-04-21	2.577.582,43	414.949,00	2.162.633,43	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA 31559 SRVICIO ASEO Y CAFETERIA MES DICIEMBRE DE 2021 REGIONALES ANTIOQUIA Y CZ PTO BOYACA
2022-07-11	199622	8.725.035,17	0,00	1443322		209898822	2022-07-19	8.725.035,17	42.820,00	8.682.215,17	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO FRA 31799 SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA REG ANTIOQUIA INSUMOS RECIBIDOS AGOSTO 2021

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlfriano	LUISA FERNANDA RIANO CUCAITA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-11-30-4:20 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	506820	Valor Total:	69.836.974,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901351386	Tercero:		UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	01017922020	Fecha:		24/11/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATAR PARA ICBF EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE ACUERDO MARCO CCENEG-021-1-2019 MACROREGION N° 3 O.C 59377						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-03-15	68921	48.513.547,00	0,00	365321		53695921	2021-03-17	48.513.547,00	0,00	48.513.547,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO 1 CONTRATO 1792
2021-03-15	69021	21.323.427,00	0,00	365421		53696721	2021-03-17	21.323.427,00	364.507,00	20.958.920,00	24098846951	BCSC S A			ORDEN DE COMPRA	1792	13-01-01-DT	PAGO 1 CONTRATO 1792

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

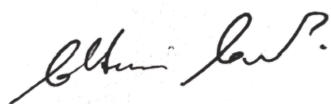
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO FINANCIERO SEDE DE
LA DIRECCIÓN GENERAL**

HACE CONSTAR:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos del Grupo Financiero Sede de la Dirección General y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se evidencia con relación a la orden de compra No. 1792 del 2020 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020 identificado con Nit. 901.351.386, que al cierre de la vigencia 2021, se constituyó Reserva Presupuestal por parte del Supervisor o Interventor del contrato y del Ordenador del gasto por valor de noventa y ocho millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con noventa y nueve centavos (\$98.293.483,99) Mcte, de los cuales se realizaron pagos por valor total de ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos veintiséis pesos con treinta y dos centavos (\$89.472.826,32) Mcte, quedando un saldo por ejecutar de ocho millones ochocientos veinte mil seiscientos cincuenta y siete pesos con sesenta y siete centavos (\$8.820.657,67) Mcte, el cual es susceptible de modificaciones o pagos hasta el 31 de diciembre del 2022.

Se expide en la ciudad de Bogotá el 10 de noviembre de 2022.



CARLOS MAURICIO HERRAN CADENA
Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General

Proyecto: Kelly Johana Pedreros Castillo